



lo demas q contiene: Entendido por el mismo acuen-
 da, queda en su inteligencia y q se le comente lo sen-
 cible q es el q no pueda admitir el citado eucaago; y
 se comisiona al Regidor D. Juan Louz Yzquierdo p.^o
 q excusa particularmente al Sr. D. Manuel Louz. Mon-
 taos del Consejo de S. M. en el de Hacienda Regidor
 de la Heroica Villa de Madrid, q Contador genl. del
 Tribunal de Cauda por si quita admitir la expre-
 sada comision, y en este caso se le despache la competente
 Credencial

Solicitud para
 poner tienda
 de Carbono p.
 tiempo de dos
 meses interin
 practica la
 obra de lim-
 pieza de sangre

Viene una Instancia de Jose Garcia Vecino de
 esta Ciudad de estado casado, por la q hace presente:
 que habiendo exercido la facultad de Curbero por
 seis años en la tienda del Maestro Sangrador q.
 actualmente la tiene abierta en la Manera de la de esta
 cuya practica la acredita por la adjunta certificacion
 y siendo necesario q acredite su limpieza de sangre
 para solicitar de esta Corporacion el permiso de
 abrir tienda de esta facultad, y no pudiendolo
 vagar por de pronto las citadas diligencias por tener
 q acudir a la Ciudad de Avila y otros Pueblos a
 sacar documentos para formalizarlos, supplica a esta
 Ayuntamiento q en vista de la certificacion de practica
 y partida de su Bautismo q tambien presenta
 se le conceda el permiso interino de dos meses